

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

151**MADRID NÚMERO 7**

EDICTO

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Elvira Villar Calabuig, contra “Argüello González, Sociedad Limitada”, en reclamación por sanciones, registrado con el número 615 de 2010, se ha acordado citar a “Argüello González, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 15 de junio de 2011, a las once y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Argüello González, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 3 de junio de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/21.761/11)